

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2019-00791.

NOTIFICADO POR ESTADO No.066 DEL 23 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y los memoriales que anteceden, se DISPONE:

1.- TENER en cuenta para todos los fines legales la manifestación de la parte demandante respecto a aplazamiento de audiencia programada para el día 23 de abril del año en curso, por no contar con abogado que la represente y haber adquirido compromisos laborales previos.

2.- **REPROGRAMAR** como consecuencia de lo anterior, la fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** de **CONCILIACIÓN solo respecto del régimen de visitas de su menor hija AGNES SÁNCHEZ BESSÓN**, para lo que se señala como nueva para para su realización, la hora de las **10:30 a.m. del día 11 del mes de junio del año 2021**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 10 de marzo del año en curso. Comuníquese a los interesados y a sus apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


a6183836bdf3e3ec4521d484d2ae16d3d1911e8b1302b307581d2ed06c1279c4

Documento generado en 22/04/2021 02:24:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB